

RESOLUCION
Nº 290/92

EXPEDIENTE Nº 490/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.282

Buenos Aires, 8 de abril de 1992.-

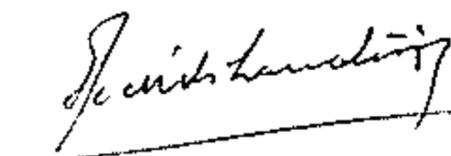
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires" la suscripción de los Tomos 1 al 79 de la revista Jurisprudencia Penal de Buenos Aires, destinados al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 2; y lo informado por la Dirección General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 13, lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y por el importe total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 4.463.-), pago anticipado según decreto Nº 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)